



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

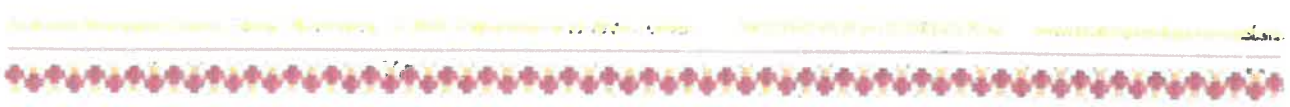
CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. Olga Solimé Pabla EN SU CARÁCTER DE Directora Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO Escuela Primaria General Nicolás Bravo QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, dentro del Eje 3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democráticas, y de manera concreta en el Objetivo 3.19 Salvaguardar la integridad física, los bienes y el entorno de la población en el Estado, ante algún riesgo o amenaza de origen natural o antrópico, estrategia 3.19.1 Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de denominación de la Secretaría de Protección Civil por Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y el marco jurídico necesario en armonización con los tratados internacionales y la Ley General en la materia, líneas de acción 3.19.1.6 Fortalecer la cultura de prevención, de la autoprotección y la resiliencia, de la población en la entidad y 3.19.1.13 Promover la realización de convenios con instituciones públicas, privadas y sociales.

En materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones de sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente.

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistemas ciclónicos, en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas y áreas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales. Asimismo, el Estado se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

DECLARACIONES

Primera. "LA SECRETARÍA", declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.

b) Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado es el órgano responsable y encargado de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil que comprende las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción, evaluación y prospectiva, ante la ocurrencia de un agente perturbador en el Estado, así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúen, en coordinación con los sectores público, social, privado, grupos voluntarios y la población en general, en auxilio a las resoluciones que dicte el Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, así como las leyes y reglamentos, en términos de lo previsto en el numeral 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Numero 242, y Artículos, 1, 3, 10 Fracción, X, XIX, XXI y XXIX, de la Ley Número 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

c) Que se encuentra representada en este acto por el DR. ROBERTO ARROYO MATUS, en su carácter de Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, que acredita su personalidad con el nombramiento y acta de protesta, de fecha 15 de octubre del 2021, expedidos por la Mtra. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual se le designa Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

d) Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico el ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros sin número, colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.

e) Que tiene amplias facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo previsto en artículo 41 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.

Segunda. "EL REPRESENTANTE" declara a través de su representante.

a) Que es un Organismo, Responsable
con personalidad jurídica y patrimonio _____, creada bajo la denominación de Esc. Prim. General Nicolás Bravo, mediante _____ publicado en _____ el día _____ de _____.

b) Su representante, el C. Olga Godines Pablo, en su carácter de Directora de colaboración cuenta con las facultades para suscribir el presente convenio de conformidad con lo dispuesto en la ley 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero vigente; Teniendo su domicilio legal en MaxMaDi Mpio. de AZOYU Guerrero, Código Postal 41906, mismo que tendrá la función y ocupación primordial de Refugio Temporal.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

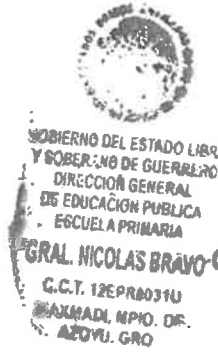
Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de Chilpancingo de los bravo, Guerrero a los veinte y seis días del mes de enero del dos mil veinte y seis

POR "LA SECRETARÍA"

SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS

POR "EL REPRESENTANTE"



Olga

GRAL. NICOLAS BRAVO C. PROFRA. OLGA GODINEZ PABLO

TESTIGO

TESTIGO



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYU, GRO.
PROTECCIÓN
CIVIL MUNICIPAL
2024 - 2027

Francisco Ortiz Nava
Francisco Ortiz Nava



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYU, GRO.
SECRETARIA
GENERAL
2024 - 2027

Cecilia Rodríguez
Cecilia Rodríguez





REFUGIO TEMPORAL REGIÓN:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

FOLIO:

FECHA:

CARACTERÍSTICAS

FICHA TÉCNICA

RAZÓN SOCIAL
 Domicilio: Esc. Prima General Nicolás Bravo
 Colonia: Maxaagadi municipio de RZOYU
 Teléfono: 7411545848

NOMBRE DEL RESPONSABLE
 Domicilio: Olga Solmer Babo
 Teléfono:
 Cargo: Directora

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE
 Sup. para dormitorios: 384 m² Capacidad: 256 personas

Tipo de Techo
 Boveda Colado Teja Lámina

Tipo de Estructura
 Caseto Metal Madera Otros

Tipo de Piso
 Mosaico Cemento Tierra Otros

SERVICIOS

| | SI | NO |
|--------------|-----|-----|
| Agua potable | / | |
| Miñitorfos | | 1 |
| Excusados | / | |
| Lavamanos | / | |
| Regaderas | / | |
| Electricidad | / | |
| Voltsje | 110 | 220 |
| | 360 | 360 |

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Latitud Norte L.N. 16.769054
 Longitud Oeste L.O. -98.587781
 Altura sobre el nivel del mar 337 mts.

| INSTALACIONES | SI | NO | Cantidad | Superficie |
|--------------------|----|------|----------|---------------------------|
| Lavaderos | / | | | |
| Almacén | / | | | |
| Oficinas | / | | | |
| Área de recreación | / | | | |
| Estacionamiento | / | | | |
| Sup. impermeable: | | mts. | | <u>490</u> m ² |

| ACTIVIDAD | SI | NO |
|---------------------------------|----|----|
| Atención Médica | / | |
| Atención Psicológica | / | |
| Sala de Hidratación | / | |
| Almacén de Medicamentos | / | |
| Almacén de material de curación | / | |
| Almacén víveres | / | |

REFUGIO PARA ANIMALES

| ANIMALES DE COMPAÑÍA | SI | NO |
|----------------------|----|----|
| | | / |
| ANIMALES DE GRANJA | SI | NO |
| | | / |

OBSERVACIÓN:

APTO: () SI () NO

REVISÓ:

FECHA DE REVISIÓN:





**TRANSFORMANDO
GUERRERERO**
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



**SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO**

FORMATO DE EVALUACIÓN

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS

| Estructura de evaluación | Riesgo Estructural | | Riesgo No Estructural | | Observaciones |
|---|--------------------|------|-----------------------|------|---------------|
| | Ninguno | Alto | Ninguno | Alto | |
| Identificación del edificio Identificación del inmueble Ubicación de sí, un piso Criterios en el suelo Daños en columnas Daños en vigas Daños en muros de carga Daños en techos Daños marcos Otros | / | | / | | |
| Objetos que puedan volarse caerse y derribarse Ventanas de vidrio Limpuras Parafijas Pósteres Elementos que puedan derribarse Características de instalaciones eléctricas Condiciones de instalaciones de gas Condiciones de instalaciones de agua Otros | / | | / | | |
| Condiciones físicas Plimura, apilado, bardas Vidrios, alfileres, vidrios, etc. Acabado, muros, bardas, etc. Fuerzas, cables en, rec. eléctricos Otros | / | | / | | |
| Elementos a evaluar Torres y cables de alta tensión Puertas de acero la eléctrica Transformadores Árboles y/o postes grandes Cables con mucha chispa Construcciones vecinas de riesgo Depósitos o almacenajes con sus, técnicas, flammables o explosivos Terminales aéreas o terrestres Barda con altura superior a 3.2 m Barda con distancia entre castillo mayor a 4 m en caso de excavar 10 m de long. | / | | / | | |
| Otros | | | | | |





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

FOTOS GEOREFERENCIADAS DEL REFUGIO TEMPORAL



